CONCEJO MUNICIPAL

2018

SESIÓN ORDINARIA

Nº 83

RANCAGUA, 16 de Octubre de 2018

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº 83

SESIÓN	**:**	**Ordinaria**
FECHA	**:**	**16 de octubre de 2018**
HORA	**:**	**09:00 hrs.**
LUGAR	**:**	**Sala de Sesiones**

CONCEJALES	**Pamela Jadell Echague**	**Silvia Santelices Rojas**
	Ricardo Guzmán Millas	**Pedro Hernández Peñaloza**
	Danilo Jorquera Vidal	**Arturo Jara Carrasco**
	Aníbal González Espinoza	**Carlos Arellano Baeza**
	Patricio Henríquez Henríquez	**Jaime Canales Guzmán**

FUNCIONARIOS	**Daniel Gaete Villagra**	**Administrador Municipal**
MUNICIPALES	**Víctor Salas Suárez**	**Director de Control**
ASISTENTES	**Raimundo Agliati M.**	**Director de SECPLAC**
	María Nelly Madrid C.	**Directora RR.PP. y Com.**
	Carolina Carmona B.	**Directora de DIDECO**

PRESIDE	**:**	**EDUARDO SOTO ROMERO** **ALCALDE DE RANCAGUA**
SECRETARIO	**:**	**ALFREDO PARRA ARCAYA** **SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

TABLA DE LA SESION

ORDINARIA Nº 83

Temas a tratar:

1.- Aprobación Acta N° 82.

2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 82, de fecha 09 de octubre de 2018.

3.- Acuerdo para Aprobación contrato de readjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "SOCIEDAD DE SERVICIOS SINPLAG LIMITADA", R.U.T. N° 76.351.950-3, de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE PUNTA DE CORTÉS", readjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-38-LP18, por un monto de $ 83.068.829, I.V.A. incluido.
Minuta de Administración Municipal N° 1.981, de fecha 11 de octubre de 2018, referida a Pase Interno N° 576, de fecha 10 de octubre de 2018, del Sr. Director de Asesoría Jurídica. Expone: SECPLAC.

4.- Informe Comisión Social. Expone: DIDECO.
- Subvención Mayor (Trinchera Celeste).

5.- Varios.

6.- Incorporación de Punto de Tabla, de acuerdo a artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del H. Concejo Municipal de Rancagua, referido a acuerdo para la aprobación contratación vía trato directo, del SERVICIO DE INSTALACIÓN Y LANZAMIENTO DE FUEGOS ARTIFICIALES, FIESTAS RANCAGUINAS 2018, con la empresa HONG KONG RENGO LIMITADA, R.U.T. N° 76.110.305-9, por la suma de $ 29.700.000.-, más I.V.A. Expone: Relaciones Públicas y Comunicaciones.

Minuta de Administración Municipal Nº 2.004, de fecha 12 de octubre de 2018, referido a Pase Interno Nº 95, de fecha 12 de octubre de 2018, de la Directora de Relaciones Públicas y Comunicaciones (E).

SESIÓN CONCEJO ORDINARIO Nº 83

1.- Aprobación Acta N° 82.

ACUERDO: APROBADA UNÁNIMAMENTE.

2.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 82, de fecha 09 de octubre de 2018.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

3.- Acuerdo para celebración contrato de readjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "SOCIEDAD DE SERVICIOS SINPLAG LIMITADA", R.U.T. Nº 76.351.950-3, de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE PUNTA DE CORTÉS", readjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-38-LP18, por un monto de $ 83.068.829.-, I.V.A. incluido.
Minuta de Administración Municipal Nº 1.981, de fecha 11 de octubre de 2018, referida a Pase Interno Nº 576, de fecha 10 de octubre de 2018, del Sr. Director de Asesoría Jurídica. Expone: SECPLAC.

DIRECTOR SECPLAC: Da lectura a Pase Interno Nº 576, de fecha 10 de octubre de 2018.
No cumplió con requisitos
Se debe dar término y readjudicar.
Se da lectura al acta de adjudicación y se sugiere adjudicar al segundo oferente.

ALCALDE: Se debería subir el valor de la boleta de garantía de seriedad de la oferta, requerimiento nos atrasa. Hay que buscar una solución y ver la posibilidad de poner una anotación en Mercado Público.

CONCEJAL ARELLANO: Creo que no puede agregar en las bases el mal comportamiento como puntaje menor.

ALCALDE: Hay que subir el monto de seriedad de la oferta y hacerlo en proporción al monto del trabajo que se licita.

ACUERDO: APROBADA UNANIMAMENTE.

4.- Informe Comisión Social. Expone: DIDECO.

- Subvención Mayor (Trinchera Celeste).

DIRECTORA DIDECO: Tenemos una solicitud de subvención de Trinchera Celeste, ellos pertenecen a la barra de O'Higgins, su objetivo es poder lograr una mayor identidad y para ello están pidiendo una subvención de $320.000, con el propósito de confeccionar paraguas.
Son $320.000, para las telas y para confección y ellos como agrupación ponen la mano de obra.

DIRECTOR CONTROL: Señor Alcalde ellos deben incorporar algo que este relacionado con el Municipio, en esta petición no se observa. Tienen que tener como finalidad apoyar una función Municipal.

ALCALDE: Hay una promoción de actividades deportivas, hay que fundamentar la solución para el decreto. Históricamente se ha apoyado la barra de O'Higgins.

ACUERDO: APROBADO UNANIMAMENTE.

5.- Varios.

a) CONCEJAL JARA: Me llegó una carta de la Villa Hermosa, por eventos que hay en pasaje 8.

ALCALDE: Entiendo que estuvo don Raimundo Agliati allá, pero en general, en Villa Hermosa, ahí hay problema de diseño, especialmente ese pasaje que está contra pendiente, más que hoyos, hay hundimiento. Nosotros estamos organizando a los vecinos, respecto de formar los Comité de Pavimentación Participativa.

DIRECTOR SECPLAC: La Villa Hermosa está presentado proyecto, lo voy a chequear.

b) CONCEJAL ARELLANO: Más bien un tema de seguridad vial, Señor Alcalde, en calle Litoral frente a Plaza Siberia, hay un sauce que está hasta abajo y es peligroso para los autos, no deja ver.

ALCALDE: Vamos a ver el problema.

c) CONCEJAL JORQUERA: En la calle San Ramón, cayó el agua hacía la calle, hay vecinos que lamentablemente no cumplen con la limpieza de las acequias que les corresponde por sector, también hay una parte de los canalistas, donde cruza la calle, está con tierra, eso significa que se va el agua a la calle y los niños que van al colegio y las personas que transitan por el sector tienen que pasar por acá porque no hay veredas, con el riesgo de que los mojen o los atropellen.
Es un tema bastante complejo.

ALCALDE: Se verá el tema.

6.- Incorporación de Punto de Tabla, de acuerdo a artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del H. Concejo Municipal de Rancagua, referido a acuerdo para aprobación contratación vía trato directo, del SERVICIO DE INSTALACIÓN Y LANZAMIENTO DE FUEGOS ARTIFICIALES, FIESTAS RANCAGUINAS 2018, con la empresa HONG KONG RENGO LIMITADA, R.U.T. Nº 76.110.305-9, por la suma de

$ 29.700.000.- más I.V.A., Expone: Relaciones Públicas y Comunicaciones.
Minuta de Administración Municipal Nº 2.004, de fecha 12 de octubre de 2018, referido a Pase Interno Nº 95, de fecha 12 de octubre de 2018, de la Directora de Relaciones Públicas y Comunicaciones (E).

SECRETARIO MUNICIPAL (S): Se somete a aprobación para incorporación del punto.

ACUERDO: APROBADO UNANIMAMENTE.

DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA: Da lectura a Pase Interno Nº 95, de fecha 12 de octubre de 2018, de Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones.
Participaron dos empresas.
Se conoce a las dos empresas que participaron en la licitación.
Se produjo error administrativo en el procedimiento, por lo cual ahora se ha sugerido entregar a una empresa.
Es por ello que se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar al Señor Alcalde para celebrar contrato con la Empresa Hong Kong Rengo Limitada.

ACUERDO: APROBADO POR TODOS, EXCEPTO CONCEJAL JORQUERA.

ALCALDE: Sesión Extraordinaria para el día viernes de esta semana, a las 09:00 horas, a objeto de ver Modificación de Ordenanzas.

Siendo las 09:45 horas, se da término a la presente sesión de Concejo.